ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/2/TGO/1
G/LIC/N/3/TGO/3

20 de marzo de 2017

(17-1515)

Comité de Licencias de Importación

Original: francés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5 Y DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7

TOGO

La siguiente comunicación, de fecha 7 de marzo de 2017, se distribuye a petición de la delegación del Togo.

Con referencia al artículo 5 y al párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, sírvanse tomar nota de que el Togo no tiene un régimen de licencias de importación.